

c.c.p. archivo



Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 14, 15, 16, de la Ley de Adquisiciones del Estado, y con Base a las atribuciones y facultades establecidas en la fracción IV del artículo 53 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, y en el numeral 4 del inciso d) del artículo 12, fracción IV del artículo 27 y fracciones I y III del artículo 31 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y con base en la adquisición aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por medio de la presente solicito suficiencia presupuestal para la partida del gasto **3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles"** por **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** a fin de estar en posibilidades de realizar el procedimiento de adquisición correspondiente.

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E . -

DIRECCION DE ADQUISICIONES
OFICIO No. FGE/ADAQ/072/2025
ASUNTO: Solicitud de Presupuesto

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de junio del 2025



ACUSE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

24 JUN. 2025





SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE JUNIO DEL 2025.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICIO No. DGA/DPF/0723/2025
ASUNTO: Suficiencia Presupuestal N.G.3271

LIC. MARIA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción II, inciso d), 52 fracciones I y II y 53, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en respuesta al oficio FGE/ADQ-072/2025, mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestaria para que esté en posibilidades de llevar a cabo procedimiento de adquisición correspondiente en la partida presupuestal 3271 Arrendamiento de Activos Intangibles.

Con respecto a su solicitud, le comento que cuenta con la Suficiencia Presupuestal en la Partida en referencia por el monto de: \$1'000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M.N.)

3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$1'000,000.00
------	--------------------------------------	----------------

No omito mencionarle que dicho proceso debe de realizarse bajo la normatividad aplicable, por lo que armablemente solicito deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal solicitada para el ejercicio 2025, e inicien los trámites administrativos correspondientes a la brevedad posible.

Sin más sobre el particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C.p. - Archivado